

Luchar, persistir, resistir y sobretodo nunca desistir

El camino de los Derechos Humanos

Juderkis Aguilar

Introducción

Contar y comprender la historia de los Derechos Humanos en el mundo no ha sido nada fácil, hasta ponerse de acuerdo en su surgimiento ha representado un desafío por el gran número de interpretaciones que se pueden encontrar. Muchas van dadas de corrientes del pensamiento o estructuras políticas, otras de posturas ideológicas. Ejemplo el positivismo, la filosofía del derecho que se centra en que debemos someternos al derecho positivo o el iusnaturalismo el cual parte de la existencia de una serie de derechos que son propios e intrínsecos a la naturaleza humana (Champeil-Desplats, 2008). Los cuestionamientos pueden ser diversos y perpetuos.

¿Pero cómo seguir transitando por el camino de los Derechos Humanos si al parecer resulta complejo hasta comprender su historia? Los derechos humanos en su conceptualización son variados y nutridos y han ido cambiando y evolucionando a lo largo del tiempo ya que se han desarrollado a partir de las necesidades de las personas. Héctor Faúndez afirma que:

Los derechos humanos pueden definirse como las prerrogativas que, conforme al Derecho Internacional, tiene todo individuo frente a los órganos del poder para preservar su dignidad como ser humano, y cuya función es excluir la interferencia del Estado en áreas específicas de la vida individual, o asegurar la prestación de determinados servicios por parte del Estado, para satisfacer sus necesidades básicas, y que reflejan las exigencias fundamentales que cada ser humano puede formular a la sociedad de que forma parte. (Faúndez, 2006)

Otra definición de Pedro Nikken señala:

La sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que éste, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Estos derechos, atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer son los que hoy conocemos como derechos humanos. (Nikken, s.f)

Y por último decía René Cassin, redactor principal de la Declaración Universal de Derechos Humanos que “la defensa y promoción de los derechos humanos abarca todas las dimensiones del quehacer humano al considerarlas a la luz de la dignidad humana” (2015).

Ya reconociendo esa multiplicidad de conceptos tratamos de buscar su centro, -que indudablemente serán las personas-, y es allí donde se ubica su esencia. Es innegable que las grandes luchas libradas en diversos momentos y circunstancias han sido detentadas por diversas personas, quienes han logrado diversas conquistas respecto a la dignidad del ser humano, que en conclusión es lo más cercano y acertado al concepto de Derechos Humanos (Solís, s.f).

Pero ¿cómo hablar de Derechos Humanos o dignidad humana si estas palabras no van ligadas a luchar, persistir, resistir y sobretodo nunca desistir? En lo que sigue de este texto, se presentan algunas reflexiones personales en el tránsito por la defensa y promoción de los derechos humanos.

Lo Personal

Promover y defender los derechos humanos debe ser visto más como una vocación, un servicio, que como un trabajo. Si partimos de allí, podría decir, que ya incursionaba en este camino desde que era muy joven. Empecé organizando y a su vez participando en grupos comunitarios y juveniles. En estos espacios se fomentaban actividades culturales que permitían el rescate de las tradiciones culturales de nuestro país; procesos de formación y capacitación de jóvenes en diversas áreas, además de promover la solidaridad y al apego por lo nuestro.

Actividades como la realización de visita a ancianatos, centros de atención juvenil, centros penitenciarios o centros de salud estaban en el orden del día. Las necesidades eran muchas, lamentablemente las personas eran pocas.

Seguidamente se fueron incorporando procesos de enseñanza que permitieron participar de acciones más estructuradas como un plan vacacional para niños con enfoque de Derechos Humanos o el ser voluntario en una organización de Derechos Humanos para promover y defender estos últimos en Venezuela. En estos espacios la escucha se convirtió en la mayor aptitud, la gente tenía una necesidad incansable de hablar y que otro pudiera escuchar y para mi representaba el mayor privilegio y además el mayor honor y aprendizaje. Ver a una madre llorar, pero al mismo tiempo armarse de valor para luchar y que la muerte de su hijo no quede impune, no desfallecer, persistir, resistir y pese a la impunidad, nunca desistir es la mayor lección que podemos tener.

Cuando una persona afectada en sus derechos acude a plantear su caso, lleva el corazón en la mano y nosotros somos quienes lo recibimos. Así que nos toca, cuidarlo, fortalecerlo y acompañarlo.

Mujeres que luchan

Venezuela atraviesa una profunda crisis política, económica y social que ha desatado el empobrecimiento de la población así como el fracaso de la institucionalidad y el Estado de Derecho, cuestión que ha llevado a una emergencia humanitaria compleja. Una expresión de ello es el flujo migratorio de la población hacia los países vecinos, el alto índice de pobreza- que en 2020 estimaba que más de 9 millones de venezolanos no podían acceder a alimentos, aunque estuvieran disponibles en el país, por la hiperinflación-. La corrupción, el endeudamiento y la disminución de los recursos han generado una crisis de servicios públicos que cada vez se acentúa más (FIDH & Provea, 2020).

Esta situación detallada da como conclusión una alta precarización de la vida y afecta en mayor medida a las mujeres, quienes ya sea por ser más vulnerables o por llevar la carga del hogar, denuncian continuamente violaciones a sus Derechos Humanos.

Personas convalecientes por una tragedia, comienzan a alzar su voz frente a la injusticia. Glenys comentó una vez, “si quieres gritar, grita, si quieres llorar hazlo, si quieres patalear no te detengas, pero no te quedes callado”. El silencio es el mayor cómplice de la impunidad. Mery, Elsa, Thais y Glenys fueron víctimas de la indolencia del estado por más de 23 años. Ellas al igual que aproximadamente 1000 personas fueron afectadas por un accidente tóxico en las instalaciones de un hospital en Venezuela, mejor conocido como La Owallera. Este accidente provocó la intoxicación masiva de los pacientes hospitalizados, y de gran parte del personal médico, técnico y obrero del hospital. Muchas vieron sus sueños y anhelos irse ese día.

En el año 2016, 12 trabajadoras de la Fundación Niño Simón -institución que realiza planes y programas orientados a la atención y el bienestar integral de la población infantil y adolescente-, deciden despedir a 12 mujeres sin ningún tipo de justificación, solo por el hecho de haber firmado a favor del referendo revocatorio -mecanismo de participación estipulado en la Constitución venezolana que establece que debe votar a favor un número igual o mayor de votantes que los que eligieron al funcionario y haber concurrido un número de electores igual o mayor al 25% de los inscritos para revocarlo de su mandato- propuesto por la sociedad civil contra el presidente Nicolás Maduro (Provea, 2022).

Mujeres que fueron humilladas y criminalizadas, pero nunca derrum-

badas, y frente al desgaste que han representado años de lucha y más allá de tener un procedimiento forzoso de reenganche y una inspección del trabajo que no lo ha ejecutado, Yennifer, Mayela, Aracelys entre otras, siguen buscando la justicia.

Otro caso fue el de Dianet, quien fue detenida arbitrariamente el 20 de mayo de 2017 siendo acusada injustamente de pertenecer a una brigada terrorista que quería desestabilizar el gobierno de Maduro. Dianet fue sometida a tratos crueles e inhumanos y encarcelada por más de 1 año, también estuvo más de 3 años con medidas cautelares bajo el régimen de presentación cada 15 días. Pese a sus sufrimientos y vicisitudes ella decidió quedarse y luchar, además de brindar su apoyo a otros ayudando a la construcción, seguimiento y acompañamiento de Comités Populares de Derechos Humanos (Provea, 2020).

En estos casos, las mujeres mostraron lo que es luchar, resistir y persistir y que frente a los obstáculos un no, no es la respuesta. Muchos aprendizajes se quedaron, muchas vivencias compartidas y un grito: Justicia.

Contar estas historias representan un elemento liberador, una forma de catarsis, pero también un mecanismo de construir memoria que sin duda ayuda a conectar con otras personas que sufren y padecen. Resulta un llamado de atención constante para seguir batallando sin descanso frente a la injusticia.

Conclusiones

En Venezuela luchar, persistir, resistir y sobretodo nunca desistir es una invitación constante a quienes sufren violaciones de Derechos Humanos o acompañan a quienes las padecen. Quienes toman estos verbos como bandera por más difíciles que sean sus cargas, nunca serán vencidos.

Decía el escritor y poeta Latinoamericano Mario Benedetti “No te rindas, pues la vida es eso; continuar el viaje, perseguir tus sueños, destrabar el tiempo, correr los escombros, y destapar el cielo...” o el gran activista Martin Luther King “Si no puedes volar, entonces corre; si no puedes correr, entonces camina; si no puedes caminar, entonces arrástrate, pero haz lo que hagas, sigue moviéndote hacia adelante”

Debemos ser capaces de no quedarnos callados, ser capaces de tomar nuestras propias fuerzas y utilizarlas para bien. Las situaciones negativas no siempre son fuentes de dolor y limitaciones, sino que pueden transformarse en fortaleza. Es allí donde reside parte de la esencia de quienes transitamos por este camino de los Derechos Humanos. Sigamos. . .

Referencias

Champeil-Desplats, V. (2008). El positivismo y los derechos humanos. <https://hal.parisnanterre.fr/hal-01667066/document>

Faúndez, H. (2006). El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Aspectos Institucionales y Procesales. Instituto Interamericano de derechos Humanos.

Provea. (2015). Historia de los Derechos Humanos. <https://provea.org/wp-content/uploads/2017/12/Historia-de-los-DDHH-para-Imprenta-dic2015.pdf>

Nikken, P. (s.f). El concepto de los derechos humanos. <https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/El-concepto-de-derechos-humanos-Pedro-Nikken.pdf>

Solís, B. (s.f). Evolución de los Derechos Humanos. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3100/9.pdf>

Federación Internacional de Derechos Humanos. (2020). *La emergencia humanitaria compleja de Venezuela se agrava por efecto del Covid-19: Comunidad Internacional debe impulsar acuerdos humanitarios urgentes que promuevan soluciones a la crisis alimentaria y sanitaria*. <https://www.fidh.org/IMG/pdf/venezuela755esp.pdf>

Provea. (2022). Caso Fundación Niño Simón. <https://provea.org/casos/caso-fundacion-nino-simon/>

Provea. (2020). Diannet Blanco, la heredera de un testigo. <https://provea.org/trabajos-especiales/diannet-blanco-la-heredera-de-un-testigo/>